



1



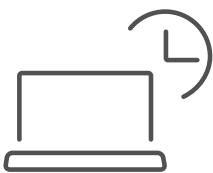
Puede instaurar una PQR'S a través de: Nuestra página Web, vía telefónica o en nuestros puntos de servicio.

2



Puede diligenciar debidamente el formato de Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y sugerencias.

3



Contamos con un plazo máximo de 15 días hábiles para responder a su solicitud en primera instancia.

SurEnvíos
Siemprecontigo

Gestión de PQR'S



Inicio

